

**MUNICIPIO DE MANTA
CATASERO URBANO**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

CROQUIS[illegible][illegible]

DESIGNATION:

2063304 Apr - 17 June 1967
Aerial refueling - 40859170
10681 2063304 Apr - 17 June 1967

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
 1
 OCUPA SOLO EL
 PROPIETARIO
 2
 EN ARRIENDO PARCIAL
 3
 EN ARRIENDO TOTAL
 4
 OTROS (COMPLETAR)

11-000000 DE PROPIETATE 25-11-12		11-000000 DE PROPIETATE 25-11-12
-------------------------------------	--	-------------------------------------

TERMINADOS)

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL					ARCHIVO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
bueno	regular	mal	ruina		
☐	☐	☐	☐	53	
☐	☐	☐	☐	68	
☐	☐	☐	☐	83	
☐	☐	☐	☐	98	
☐	☐	☐	☐	113	
☐	☐	☐	☐	128	
☐	☐	☐	☐	143	
☐	☐	☐	☐	158	
☐	☐	☐	☐	173	
☐	☐	☐	☐	188	
☐	☐	☐	☐	203	
☐	☐	☐	☐	218	
☐	☐	☐	☐	233	
☐	☐	☐	☐	248	
☐	☐	☐	☐	263	
☐	☐	☐	☐	278	
☐	☐	☐	☐		



REPUBLICA DEL ECUADOR

C 23259
2163320
D11340

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De DONACION DE UN BIEN RAIZABLE

Otorgada por LA SEÑORA EMILIANA ESMERALDINA ALCIVAR LADRONEROS

A favor de LA SEÑORA DIANA CAROLINA MORA ALCIVAR

Cuantía USD \$ 11.000.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2014.13.C6.04.P4948

14 de JULIO de 2014
Manta, a **de** **de**

COPIA



CODIGO: 2014.13.02.04.P4948

F/ 21607

DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE
A SEÑORA EMILIANA ESMERALDINA ALCIVAR
ZAMBRANO; A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA CAROLINA
MORA ALCIVAR.

CUANTIA : USD \$ 11,340.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
lunes catorce de julio del año dos mil catorce, ante mí,
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública
Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una
parte, en calidad de DONANTE, la señora EMILIANA
ESMERALDINA ALCIVAR ZAMBRANO, viuda, a quien doy fe
de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero dos
nueve uno dos seis seis guión cero, cuya copia debidamente
certificada por mí agrego a esta escritura. La Vendedora es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en
la ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de
DONATARIA, la señora DIANA CAROLINA MORA ALCIVAR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



casada, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres uno cero
cero siete nueve cero tres guión uno, cuya copia fotostática
debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como
documento habiente. La Compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la
Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
como examinados que fueron en forma aislada y separada,
de que comparecen al otorgamiento esta escritura de
DONACIÓN, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura
pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como
sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de DONACIÓN,
al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA :
COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción
de la presente escritura de donación por una parte, la señora
EMILIANA ESMERALDINA ALCIVAR ZAMBRANO, a quien en
adelante y para efectos de esta escritura se los podrá llamar
simplemente como LA DONANTE. Y, por otra parte la señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

DIANA
para este
como
voluntari
pleno u
ANTECI
propieta
ubicado
parroqu
que le
Miente
celebra
de ag
Propie
doce,
medid
Abg. Eloy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
linda

derma

cero

lógica

como

idad

de

la

así

ta,

te

si

a

:

DIANA CAROLINA MORA ALCIVAR, a quien en adelante y para efectos de esta escritura se le podrá llamar simplemente como LA DONATARIA. Todos comparecen libres y voluntariamente, sin mediar presión ni coacción alguna, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la DONANTE, que es dueña y propietaria de un lote de terreno signado con el número SEIS, ubicado en el Sitio El Arroyo, actualmente Barrio La Pradera, parroquia Los Esteros del cantón Manta, adquiriendo por Compra que lo hiciera a la señora David Muentes y Junior Humberto Muentes, según consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el veintitrés de agosto del dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el catorce de diciembre dos mil doce, lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el FRENTE, Doce metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, Doce metros y lindera con propiedad de Eusebio Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO, Veintiún metros y lindera con propiedad de Patricia Alexandra Chavez Arado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros y lindera con calle pública.- Superficie total de DOSCIENTOS

Q. don
Abg. Eusebio Zambrano
Notaría Pública Cuarta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- TERCERA:
DONACION GRATUITA.- Con los antecedentes anteriormente
expuestos, la DONANTE, por sus propios derechos dona, cede y
transfiere, a favor de su hija, la señora DIANA CAROLINA
MORA ALCIVAR, adquiere, acepta y recibe para si, el bien
inmueble descrito é individualizado en la cláusula de los
antecedentes, ubicado en el Sitio El Arroyo, actualmente Barrio
La Pradera, parroquia Los Esteros del cantón Manta.- No
obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza
en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos
ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- CUARTA:
CUANTIA.- La cuantía de esta Donación se la fija de
conformidad al Certificado emitido por la Dirección Financiera
del Ilustre Municipio de Manta, que es de ONCE MIL
TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES. QUINTA:
SANEAMIENTO.- La Donación de este bien inmueble se
hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se
encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos,
costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin
limitaciones al dominio, declarando que conoce muy bien
la propiedad que por este acto recibe en

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Mambi

Donación.
por lo
los tér
representa
efectúa
gratitud a
AUTORIZA
beneficiario
escritura
Manta. L
incluir las
perfecta ve
de sus
documento
valor legal,
una de su
V. HINGT
de el tr
p
conservaron
notarial; y,

[Firma]
Elysa Cedeño Mendieta
Notaria Pública Cuarta

A:

te

ry

A

in

is

o

o

a

s

t

e

t

Donación. No obstante, la donante se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los terminos de Ley - SEXTA: ACEPTACIÓN.- La representante del donatario, acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura pública, expresando su gratitud a los Donantes por tal acto de generosidad. SEPTIMA:

AUTORIZACION.- La Donante faculta y autoriza al beneficiario para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá

incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado

WASHINGTON ESPANA PICO, matrícula número : trece guión

diez guión setenta y cuatro. Colegio de Abogados de

para la celebración de la presente escritura se

observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por

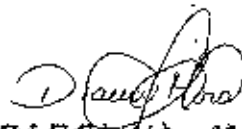
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta Mante



notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto DOY FE. 9.



EMILIANA ESMERALDINA ALCIVAR ZAMBRANO
C.C.No. 130291266-0



DIANA CAROLINA MORA ALCIVAR
C.C.No. 131007903-1


LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manabí - Manabí



PARA
PROP
ALCIV
CARC

En la
Manta,
lunes

ABOG

Cuarta

EMILI

quien

cédula

co

de

do

comp

comp

comp

comp

comp

comp

comp

comp

comp

comp

comp

comp

comp

comp

comp

comp

COPIA



CODIGO: 2013.13.08.04.P4947 F/26607

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN
PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE
PROPIEDAD DE LA SEÑORA EMILIANA ESMERALDINA
ALCIVAR ZAMBRANO; A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA
CAROLINA MORA ALCIVAR.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
lunes catorce de julio del año dos mil catorce, ante mí,
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública
Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, la señora
EMILIANA ESMERALDINA ALCIVAR ZAMBRANO, viuda, a
quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres
cero dos nueve uno dos seis seis guión cero, cuya copia
de momento certificada por mí agrego a esta escritura. La
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue
compareciente por mí, la Notaria de los efectos

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



doce, 'e
Manta e
tiene lo:
metros
lindera
COSTAL
de Pati
IZQUIER
Superfic
CUADR
afecta
económ
Gratuita
mi hija
solicito
G...
a...
Abg. Eliseo Pedern...
N...
P...
A...
declara

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
Manita el catorce de diciembre dos mil doce, lote de terreno que
tiene los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, Doce
metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, Doce metros y
lindera con propiedad de Robinson Zambrano; POR EL
COSTADO DERECHO, Veintitún metros y lindera con propiedad
de Patricia Alexandra Chavez Alvarado; y, POR EL COSTADO
IZQUIERDO: Veintitún metros y lindera con calle pública.-
Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS
CUADRADOS. Declaro así mismo que esta donación no
afecta en nada mi patrimonio, puesto que tengo recursos
económicos suficientes para subsistir y la presente Donación
Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de
mi hija DIANA CAROLINA MORA ALCIVAR. En tal virtud
solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación
Gratuita a favor de mi hijo. Declaración que la hace con la
asistencia de los testigos, señores: PRISILA KATIUSCA
PONCE y señora ROSA MONCERRATE ODEÑO
MALES, personas probadas e idóneas quienes acreditan
declarado. La compareciente se ratifica en el contenido

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANITA - MANABI



Alvaro Pacheco A.
LA NOTARIA.-

DECLA
PRISIL
ROSA 1

1.- Sobre
2.- Diga
3.- Diga
BARRE
número
parroqui
4.- Diga
el terror
MORA
5.- Diga
nuestro
subsiste
6.- La r

En Ma
diez h
CEDEÑ
PONCE
objeto
juramen
Notaria
las per
es de
general

Notaría Pública Cuarta

COPY

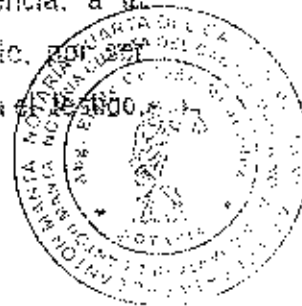
DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

PRISILA KATIUSCA ARGOTE PONCE
ROSA MONCERRATE CEDEÑO PARRALES

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga el que declara si le consta que la señora **MARIA HELENE RUIZ BARREIRO**, es dueña y propietaria de un lote de terreno situado con el número 5618, ubicado en el Sitio El Arroyo, actualmente Barrio La Pradera, parroquia Los Esteros del cantón Manta.
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es mi voluntad la de Donar el terreno descrito anteriormente a favor de mi hija la señora **DIANA CAROLINA MORA ALCIVAR**.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los catorce días del mes de julio del año dos mil catorce, a las diez horas, ante la señora Notaria Cuarta del Cantón Manta, Abogada **ELAYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señora **PRISILA KATIUSCA ARGOTE PONCE**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130431212-5, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace ocho años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hija la señora **DIANA CAROLINA MORA ALCIVAR**; a la Quinta: Si es verdad la Donante señora **EMILIANA ESMERALDINA ALCIVAR ZARAGOZA**, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración a las 14:00.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora
Notaria que da fe -y-

Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta

En Manta, a los catorce días del mes de julio del año dos mil catorce, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Cuarta del Cantón Manta, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENEZDEZ**, comparece la señora ROSA MONCERRATE CEDEÑO PARRALES, portadora de la cédula de ciudadanía número 130420111-2, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace ocho años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hija la señora **DIANA CAROLINA MORA ALCIVAR**; a la Quinta: Si es verdad la Donante señora **EMILIANA ESMERALDINA ALCIVAR ZAMBRANO**, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecina y conocida de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe -y-

ROSA CEDEÑO

Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ora

ACTA NOTARIAL

as
la
a
ia
le
ia
id
a
a
si
n
a
a

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR EL TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LA SEÑORA EMILIANA ESMERALDINA ALCIVAR ZAMBRANO, PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA; A FAVOR DE SU HIJO LA SEÑORA DIANA CAROLINA MORA ALCIVAR, POR LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO SEIS, UBICADO EN EL SITIO EL ARROYO, ACTUALMENTE BARRIO LA PRADERA, PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE. *g*

Elsye Cedeno Menendez
Abga. **ELSYE CEDENO MENENDEZ**
Notaria Pública Cuarta de Manta
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



CIUDADANIA 130291266-0
ALCIVAR ZAMBRANO EMILIANA ESMERALDINA
MANABI/CHONE/CHONE
02 MARZO 1958
001-0026 00186 E
MANABI/CHONE
CHONE
1958

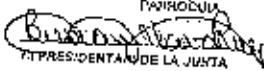


EQUATORIANA***** V33330
VIUDO URBE HERNAN MACIAS
PRIMARIA COSTURERA
JOSE ALCIVAR
TERESA ZAMBRANO
MANTA
20/01/2010
REN 2209.96



ESQUILAC: CI
MORA ALCIVI
MANABI/MAN
03 MARZO
REPUBLICA DEL ECUADOR
MANABI/MA
MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003
003-0193 1302912660
NÚMERO DE CERTIFICADO CECOLA
ALCIVAR ZAMBRANO EMILIANA
ESMERALDINA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
C. CONSCRIPCION 1
MANTA
PARROQUIA 1
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



C
D
M
H
M
C

Yacho
Miguel Cordero Menéndez

V3333V
RANAN MACIAS
STURERA

01/2010

96

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 131007903-1
MORA ALCIVAR DIANA CAROLINA
MANABI/MANTA/MANTA
03 MARZO 1980
002- 0226 91026 F
MANABI/MANTA
MANTA 1982



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
004-0012 1310079031
NÚMERO DEL CERTIFICADO CÉDULA
MORA ALCIVAR DIANA CAROLINA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

URDUNSCRIPCION
LOS ESTEROS

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E233312222
CASADO MARCO VINICIO SILVA FUENMAYOR
SECUNDARIA COMERCIANTE
RAKIN ANTONIO MORA MONTESDEOCA
EMILIANA ESMERALDINA ALCIVAR Z
MANTA 05/08/2010
05/08/2022
REN 3010743

[Signature]



[Signature]
Abg. Eloy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130431212-5
 ARGOTE PONCE PRISILA KATJUSCA
 MANABI/CHONE/BOYACA
 21 SEPTIEMBRE 1963
 002-1 0004 02153 F
 MANABI/CHONE
 CHONE 1963

Prisila Argote

EQUATORIANA***** A1131A122E
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ECUADOR ARGOTE
 ESTEFANIA PONCE
 PEDERNALES 01/07/2006
 01/07/2018
 REN 0553402



Informe a la soli

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 30-MARZO-2014

003-0043
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1304312125
 ARGOTE PONCE PRISILA KATJUSCA
 CÉDULA
 MANABI PROVINCIA
 PEDERNALES CIRCUNSCRIPCION
 CANTÓN PEDERNALES
 PARROQUIA
 ZONA

(3) PRESIDENTE DE LA JUDICATURA

Fecha de Aperti
 Parroquia:

Tipo de Predio:
 Cód. Catastral/

INDEROS REC

Un lote de t

Barrio La F

siguientes l

POR ATR

COSTADO

Chavez Al

publica C

CUADRA

G

RESUMEN DEL

Lib

Com

MOVIMIENTOS

REGIST

Comprav

Inscrito el:

Tomo:

Número de

Oficina del

Nombre de

Fecha de

Escritura

Fecha de

a- Observa

SCL

Actua

h- Apelli

Conti



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38354



Informe a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38354

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de diciembre de 2012
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Ko/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número SEIS, ubicado en el Sitio El Arroyo, actualmente Barrio La Pradera, parroquia Los Esteros del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Doce metros y lindera con calle pública POR ATRAS: Doce metros y lindera con propiedad de Robinson Zambrano POR EL COSTADO DERECHO: Veintuna metros y lindera con propiedad de Patricia Alexandra Chavez Alvarado Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiun metros y lindera con calle pública. Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.536 14/12/2012	67.413

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de diciembre de 2012

Tomo: 154 Folio Inicial: 67.413 - Folio Final: 67.425

Número de Inscripción: 3.536 Número de Repertorio: 7.792

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de agosto de 2012

Escripción/Acto/Resolución:

Fecha de inscripción:

Observaciones:

DECLARACIÓN Y COMPRAVENTA de un lote de terreno signado con el número seis ubicado en el sitio el arroyo

Barrio La Pradera parroquia los esterios del canton Manta con una superficie total de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados

Apellidos y Nombres y Domicilio de las Partes:

Compraventa

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

13-02912660 Alcivar Zambrano Emiliana Esmeraldina

Celular/Correo Electrónico por: Moya

Fecha Registral: 14/12/12



Vendedor: 80-0000000015485 Muentes David
Vendedor: 13711 80-0000000015484 Muentes Junior Humberto

Casado(*) Manita
Soltero Manita

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 70 22-ene-1981 108 109

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:42:04 del martes, 10 de junio de 2014

A petición de: Emiliana Olaver

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepta
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Manta
Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130420HI-2
PARRALES ROSA MONCERRATE
OLMEDO/OLMEDO
SEPTIEMBRE 1966
0084 00263 F
OLMEDO 1966

CEDEÑO



ECUATORIANA***** E133311222
DIVORCIADO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JACINTO CEDEÑO
RAYONA PARRALES
MANTA 18/01/2011
18/01/2023
REN 3506569



0 días, excepto
le dominico o se
amen.

quier error
r de ia

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 2009-2011

006
006 - 0189 1304201112
NUMERO DE CERTIFICADO: CEDULA
CEDEÑO PARRALES ROSA MONCERRATE

MATABI	ORGANIZACION	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESENTACION DE LA JUNTA

26y. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Ejemplar
Abg. Elsy Celedonio Maldonado
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

COMPROBANTE DE PAGO

102

0010126

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: EMECIANA ALCTVAR ZAMBRANO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SITIO EL ARROYO ACTUALMENTE BARRO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
LA BARRERON PREDIO.

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 3-1943
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 29/05/2014 11:46:49

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALOR: 3.00
CERTEFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CANCELADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO



Nº 0065488

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0114527

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a _____ URBANO
ubicada _____ SOLAR.
cuyo _____ EMILIANA-ESMERALDINA ALCIVAR ZAMBRANO.
de _____ SITIO EL ARROYO ACTUALMENTE B. LA PRADERA. asciende a la cantidad
de _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE.
_____ \$11340.00 ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA OCHO DOLARES
_____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACIÓN A LEGÍTIMARIO.

MPARRAGA

Manta, 10 JULIO 2014
de del 20



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. *[Firma]*
Director Financiero Municipal

[Firma]
Abg. Elyse Cedeño Meréndez
Notaria Pública Charta

IPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

VALORADA
1:25



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



JZADO 114527

No. Certificación: 114527

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25357

Fecha: 10 de julio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-33-20 090

Ubicado en: SITIO EL ARROYO ACTUALMENTE BARRIO LA PRADEIRA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 252,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1202912669

EMILIANA ESMERALDINA ALCIVAR ZAMBRANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11340,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

11340,00

Son: ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta

Impreso por: MARIS REYES 10/07/2014 10:08:16





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 0093012

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALCIVAR ZAMBRANO EMILIANA ESMERALDA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2163320000 SITIO EL ARROYO ACTUALMENTE BARRIO LA PRADERA
Manta, seis de Junio del dos mil catorce



[Firma manuscrita]

COP
COT
RE
TE
OT
DC

IPAL

ALONIA
1:25

CIPAL

Municipal
concepto

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO AL QUE ME
REMITO PE NCIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.08.04.P4948.-
DOY FE.-



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



Ministerio de Gobierno
Ministerio de Planificación
Ministerio de Finanzas
Ministerio de Justicia

FECHA DE INGRESO:	10/07/2019 12:45	FECHA DE ENTREGA:	10/07/2019 11:15
CLAVE CATASTRAL:	2-10-33-20-000		
NOMBRES y/o RAZÓN	Alcides Zambrano Espinoza		
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TEND:	0909625487 Alcides Zambrano Espinoza		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:			
Certificado (Donación) de herencia			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38354



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38354

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de diciembre de 2012
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Re/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número SEIS, ubicado en el Sitio El Arroyo, actualmente Barrio La Pradera, parroquia Los Esteros del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Doce metros y lindera con calle publica POR ATRAS: Doce metros y lindera con propiedad de Robinson Zambrano POR EL COSTADO DERECHO: Veintiun metros y lindera con propiedad de Patricia Alexandra Chavez Alvarado Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiun metros y lindera con calle publica Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.536 14/12/2012	67.413

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de diciembre de 2012
Tomo: 154 Folio Inicial: 67.413 - Folio Final: 67.425
Número de Inscripción: 3.536 Número de Repertorio: 7.792
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de agosto de 2012
Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA Y COMPRAVENTA de un lote de terreno signado con el número seis ubicado en el sitio el arroyo actualmente barrio la pradera parroquia los esterros del canton Manta con una superficie total de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de Las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02912660	Alcivar Zambrano Entillana Esmeraldina	Viudo	Manta

Certificación impresa por: Manta

Ficha Registral: 38354

Página: 1 de 2



Vendedor 80-0000000015485 Muentes David

Casado(*) Manta

Vendedor 80-0000000015484 Muentes Junior Humberto

Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	70	22-ene-1981	108	109

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:42:04 del martes, 10 de junio de 2014

A petición de: Emiliano Alcazar Zaldívar

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

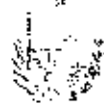


Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
Rue: 1350000880001
Oficina de Manabí y Cabañas - Tel: 051-429 2811-47

TITULO DE CREDITO No.

1728/2014 10 29

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2 18-52-50-002	URBANO	3 11.340,00	SOLAR E. AFECTADO ACTUALMENTE BARRIO LA PRADERA	2014	125900	24/021
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECARGOS(+/-)	VALOR A PAGAR
ALC VAS ZAMBRANO FAMILIA EMERALDA		1302312-89				
1728/2014 12:00 CABRERA NARCISA			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE I.F.Y			IMPLETO PRECUI	3 3.40	13 2 31	3 1.77
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	3 1.77		3 1.77
			MEJORAS 2012	3 3.78		3 3.78
			SOLAR NO EDIFICADO	3 12.58		3 12.58
			TASA DE SEGURIDAD	3 1.70		3 1.70
			TOTAL A PAGAR			3 19.00
			VALOR PAGADO			3 19.00
			SALDO			3 0.00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
CANCER
FOLIO 1728/2014 10 29